

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

06	07	22
DIA	MES	AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7771/22**

NOMBRE: Bloque: Frente Progresista Cívico y Social

TITULO: PROYECTO DECRETO, se gestione ante ASSA mejorar la presión de agua corriente en la zona de la Vecinal Cancha de Remo y de la Vecinal 14 de enero.

AUTOR/ES: DOLCE

ACOMPañAN: BERNAL - KOCHS

INICIADO: 06/07/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 4 (Cuatro)

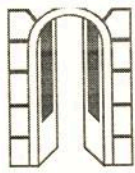
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



VISTO:

La ley N° 2.756,
El artículo 94° del Código Municipal de Faltas,
La nota ingresada por vecinos y vecinas de los barrios Cancha de Remo y 14 de enero , y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 4 de julio del corriente ingresó a este Concejo una nota firmada por vecinos de la zona comprendida por los radios de las vecinales Cancha de Remo y 14 de Enero. En dicho escrito se solicita una serie de intervenciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de los mencionados barrios.

Por ello, en primer lugar, resulta necesario solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de gestiones ante la empresa Aguas Santafesinas S.A. para mejorar la presión del suministro de agua potable en dichos espacios.

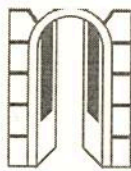
Por otro lugar, a pesar de las intervenciones permanentes de la Secretaría de Obras Públicas en los distintos barrios de la ciudad, es oportuno solicitarle que tenga a bien realizar una intervención integral con tareas de zanjeo y nivelados de call en los radios de las vecinales de Cancha de Remo y 14 de Enero.

Finalmente, en este contexto resulta propicio que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones para que el propietario del terreno ubicado en el lado noroeste de la intersección de las calle Bordabehere y Crespo efectúe la limpieza del mismo.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes elevan para su tratamiento el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART.1) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda, realice gestiones ante la empresa Aguas



Santafesina S.A. con el objetivo de mejorar la presión de agua corriente en la zona de la vecinal Cancha de Remo (Ingeniero Mosconi vereda sur; Crespo vereda oeste; Pasaje Capuchinos vereda norte; Avenida Presidente Raúl Alfonsín vereda este.) y de la vecinal 14 de Enero: (Ingeniero Mosconi vereda sur; Liniers vereda oeste; Avenida Soldado Aguirre vereda norte; Crespo vereda este).

ART.2) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la secretaría de Obras Públicas, realice una intervención integral de zanjeo y nivelado de las calles, donde así lo requieran sus condiciones, en los barrios pertenecientes a los radios de las vecinales Cancha de Remo y 14 de Enero.

ART.3) El Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice las gestiones necesarias a fines de que el propietario del terreno ubicado en el lado noroeste de la intersección de las calle Bordabehere y Crespo efectúe la limpieza del mismo; en su defecto, el DEM realizará la limpieza con costas al propietario tal cual lo establece el Art. 94 del código municipal de faltas.

ART.4) De forma.

Dado en sala de bloque del Frente Progresista, Civico y Social, a los 6 días del mes de julio de 2.022.

S. MARISA BERNAL
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

ELIAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CARLOS DOLCE
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
06/07/2022	
Anotado por	LAURA
Archivado por	